Asunción, 29 de mayo de 2018.-

Nota DCP N° 34/2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Ref.: Observación al llamado de CD N° 02/2018 "Contratación de Servicio de Fumigación" - Plurianual 2018/2019 - ID 339.900.-

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 9755/2018 de fecha 21/05/18, en la que se han expuestos observaciones y/o recomendaciones a la carta de invitación del proceso licitatorio de referencia.

En ese sentido, en lo conserniente a los puntos: 1 "Motivos de no Difusión", 1,2,3 de "Otras Observaciónes y/o Recomendaciones", hemos procedido a efectuar las modificaciónes pertinentes en el docuemento del llamado que es nuevamente remitido por el SICP.

En cuanto al punto 2 "Motivos de no Difusión", aclaramos que la tabla utilizada es meramente referencial, puesto que de acuerdo a la normativa vigente en el Art. 148 de la Ley 6.026/18 de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2018, señala que el precio otorgado debe poder demostrar que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien, obra o servicio, de manera a considerarlo como de ejecución posible. Por lo tanto esta convocante se mantiene en el enunciado inicial.

En base a lo manifestado precentemente solicitamos se tenga por formulado las descargos, y se continúe con el proceso de verificación del llamado.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Abog. Armando Rojas Sánchez, Director
Dirección de Contrataciones Públicas.